

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

286**MADRID NÚMERO 35****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 364 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Álvaro Méndez González, contra don Francisco Javier Torres Pajares, sobre despido, se ha dictado auto despachando ejecución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

Magistrado-juez de lo social, don José Antonio Capilla Bolaños.—En Madrid, a 3 de febrero de 2011.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 6 de octubre de 2010 a favor de la parte ejecutante don Álvaro Méndez González, frente a don Francisco Javier Torres Pajares, parte ejecutada, por importe de 21.238,77 euros en concepto de principal, más 1.274 euros y 2.123 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas de esta ejecución.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Francisco Javier Torres Pajares, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 1 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.953/11)